

Municipalidad Provincial de Chincheros Apurímac - Chincheros



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

NAJARRO ROJAS, NILO GUILLERMO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : PACHECO GOMEZ, LEONARDO AZOR
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : PALOMINO GAMONAL, HUGO
MIEMBRO

Miembro 1 : MISAYAURI RAMIREZ, KAROL HANAE
MIEMBRO

Miembro 2 : GAMBOA DIAZ, WILLIAMS
MIEMBRO

Miembro 3 : PARIONA APARCO, FELIX
MIEMBRO

Miembro 4 : ACEVEDO CANCHARI, PABLO RAÚL
MIEMBRO

Miembro 5 : CACERES MORENO, VICKY
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Chincheros alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 230,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 843 miles (ingresos corrientes totales por S/ 22 023 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 16 180 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chincheros Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chincheros se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chincheros, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 43 173 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 18 741 miles) fue de 230,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Chincheros	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	37 694	41 407	43 287	43 173
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	9 531	10 672	15 794	18 741
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 591	3 680	4 384	3 389
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	395,5	388,0	274,1	230,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 5 843 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 22 023 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 16 180 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chincheros	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	9 982	13 967	28 991	22 023
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	6 651	11 789	14 301	16 180
IC - GCNF (Miles de soles)	3 332	2 178	14 690	5 843
Límite RF ACC	2 591	3 680	4 384	3 389

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 23 375 miles, registrando una reducción de S/7 899 miles (25,3%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 204 miles, monto superior en 119,5% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 13 958 miles, monto inferior en 50,9% en relación al año 2020, que fue de S/ 28 443 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 28 902 miles, lo que representa un aumento de S/ 7 632 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 16,5% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (3,2%) y en servicios por terceros(39,2%). El gasto de pensiones aumenta en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 13,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 12 611 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 6 709 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 5 527 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 10 004 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	15 965	23 411	31 273	23 375	-7 899	-25,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	440	571	548	1 204	655	119,5
A1.1. Impuesto Predial	57	91	67	83	17	25,4
A1.2. Tasas	105	136	261	264	3	1,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	141	187	119	766	647	543,5
A1.4. Otros ingresos propios	136	157	102	90	-12	-11,5
A2. Transferencias Corrientes	9 543	13 396	28 443	13 958	-14 485	-50,9
A2.1. FONCOMUN	5 836	5 831	4 992	6 792	1 799	36,0
A2.2. Canon 1/	1 697	1 351	1 105	1 733	628	56,8
A2.3. Recursos Ordinarios	1 344	5 893	2 858	4 303	1 445	50,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	666	321	19 488	1 130	-18 358	-94,2
A3. Transferencias de Capital	5 983	9 443	2 282	8 213	5 931	259,9
A3.1. Recursos Ordinarios	1 635	9	2 282	0	-2 282	-100,0
A3.2. Otros	4 348	9 434	0	8 213	8 213	0,0
B. Gastos No Financieros	46 680	24 905	21 270	28 902	7 632	35,9
B1. Gasto en personal	3 619	3 750	4 315	5 028	713	16,5
B1.1. Personal Nombrado	1 206	1 148	1 112	966	-146	-13,1
B1.2. CAS	472	741	1 089	1 123	35	3,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 930	1 852	2 104	2 928	824	39,2
B1.4. Pensiones	10	10	10	10	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	3 032	8 039	9 986	11 152	1 165	11,7
B2.1. Mantenimiento	1 042	345	6 730	8 728	1 998	29,7
B2.2. Cargas Sociales	86	85	79	68	-11	-13,8
B2.3. Otros	1 903	7 609	3 176	2 355	-821	-25,9
B3. Gasto en Capital	40 029	13 116	6 969	12 722	5 754	82,6
B3.1. Inversión	39 759	13 116	6 709	12 611	5 902	88,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	270	0	259	111	-148	-57,1
C. Resultado Primario (A-B)	-30 715	-1 495	10 004	-5 527	-15 531	-155,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-30 715	-1 495	10 004	-5 527	-15 531	-155,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 43 173 miles, lo que representa una reducción de 0,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 42 897 miles, se redujo en 0,3% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 69,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 276 miles registrando un incremento de 5,2% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	37 448	41 137	43 023	42 897	-127	-0,3	99,4
A. Pasivo Corriente	4 153	11 789	14 340	4 444	-9 896	-69,0	10,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	6 790	9 868	0	-9 868	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	342	321	338	105	-233	-68,8	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 784	4 485	3 863	3 983	119	3,1	9,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	22	0	0	28	28	25	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	194	270	328	58	21,5	0,8
B. Pasivo No Corriente	33 295	29 348	28 683	38 452	9 769	34,1	89,1
Deudas a Largo Plazo	33 295	29 348	28 402	38 270	9 868	34,7	88,6
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	282	183	-99	-35,2	0,4
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	129	155	181	181	0	0,0	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	10	0	-10	-97,7	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	2	1	0	-1	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
ONP	0	2	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	246	268	262	276	14	5,2	0,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	25	28	15	15	0	0,4	0,0
AFP PROFUTURO	6	7	1	1	0	5,4	0,0
AFP PRIMA	214	232	247	260	14	5,5	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	37 694	41 407	43 287	43 173	-114	-0,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 2 miles en el año 2016 a S/ 1 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La recaudación tributaria municipal es uno de los ingresos propios más importantes de los gobiernos locales, además de estar asociados al pago por la prestación de servicios públicos que brindan las Municipalidades a sus contribuyentes. Servicios tales como la limpieza pública, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos, y seguridad ciudadana, conocida también como serenazgo. Para estas actividades se consumen recursos materiales, personal, equipos, servicios, etc. La baja grave en su recaudación se debe a que el municipio, dentro de los 3 primeros meses, recaudan básicamente entre el 20 % al 30 % de la recaudación total del año; pero, hace más de dos meses se ha producido una suspensión de pagos que afecta justo el primer trimestre, porque la crisis económica de estos últimos meses, sumado a la alta inflación y alza de precios, han dificultado la reducción de pobreza para este año 2022. Esto porque las familias de menos ingresos son las más afectadas por las alzas de precios, pues destinan el 53% de sus gastos a la compra, a diferencia del 31% que destinan las personas de mayores ingresos. Además, el aumento de precios está afectando en mayor me

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Podemos observar el gran problema que esto origina a las Municipalidades de todo nuestro país, por no contar con los recursos suficientes para cubrir sus gastos y por los elevados gastos en la compra de implementos de seguridad para sus trabajadores que también se encuentran en la primera línea de combate contra la COVID-19. Cabe recordar que la prestación del 100% de los servicios es realizado tanto por el personal propio de la comuna, de empresa municipal o de la empresa privada contratada para tales fines.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

No obstante, no podemos obviar la realidad de que la principal fuente de financiamiento de las Municipalidades sigue siendo las transferencias del gobierno central, pues la mayoría de los municipios no logran alcanzar la recaudación suficiente para cubrir la totalidad de sus gastos. Así que, hasta el momento, la PCM en el mes de mayo se comprometió a transferir extraordinariamente los recursos a los gobiernos locales para garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chincheros en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-16,2	30,0	-4,0	119,5	15,0	15,0	20,0	20,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	2,6	3,0	1,6	3,4	3,5	3,5	3,9	4,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	29,0	20,6	11,4	30,2	29,0	28,0	28,0	27,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-20,0	183,9	21,6	-69,0	-8,0	-10,0	-10,0	-10,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad realizara las acciones de corrección de errores de registro en la contabilidad.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	28/12/2022
	La entidad se compromete a evaluar los pasivos, identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	24/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad	PLAN DE TRABAJO	17/12/2022
	Remitir información financiera con periodicidad mensual, trimestral y semestral a la Cuenta General de la República (RD. N° 009-2016-EF/51.01, que aprueba la directiva N° 003-2016-EF/51.01)	REGISTRO SIAF	20/12/2022
	Reestructurar y optimizar la estructura organizativa de la entidad	ACUERDO DE CONCEJO	30/10/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chincheros ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Formular lineamientos de política tributaria, así como diseñar estrategias, a fin de mejorar la recaudación de sus ingresos tributarios a través de: Ampliación de la base tributaria, Incremento de los niveles de recaudación,	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PLAN DE TRABAJO	30/11/2023 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Plan de cobro cartera pesada de arbitrios	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PLAN DE TRABAJO	20/07/2023 (Semestral)
	Recaudación de arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ACCION	30/09/2023 (Semestral)
	Mejoras en el proceso de recaudación	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ACCION	18/09/2023 (Trimestral)
	FORMALIZACIÓN DE LOS RECICLADORES	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	ACCION	17/07/2023 (Anual)
	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ACCION	29/10/2023 (Anual)
	SENSIBILIZACION A LA CIUDADANIA.	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ACCION	18/11/2023 (Trimestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de servicios profesionales y técnicos de acuerdo a la meta.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	14/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Informar mensualmente al MEF el número y monto ejecutado del gasto en CAS y servicios profesionales y técnicos.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	28/09/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Implementar un plan de saneamiento contable	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	16/09/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a evaluar los pasivos, identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	24/12/2022 (Semestral)
	La entidad realizará las acciones de corrección de errores de registro en la contabilidad.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	28/12/2022 (Semestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Remitir información financiera con periodicidad mensual, trimestral y semestral a la Cuenta General de la República (RD. N° 009-2016-EF/51.01, que aprueba la directiva N° 003-2016-EF/51.01)	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	REGISTRO SIAF	20/12/2022 (Semestral)
	Reestructurar y optimizar la estructura organizativa de la entidad	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACUERDO DE CONCEJO	30/10/2022
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad	PROCURADURIA MUNICIPAL	PLAN DE TRABAJO	17/12/2022 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.